



San Jacinto, 21 de junio del 2021.

RESOLUCION

N° 110/21



ACTA 10/21

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 21-06-21, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el período Julio 2021 por \$ 80.000,00, y se les comunica que del fondo de Junio quedó sin gastar la suma de \$ 692.00,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 80.000,00 y que del mes de Junio quedó un sobrante de \$ 692,00, habría que reponer la suma de \$ 79.308,00 para renovar y autorizar el Fondo de Julio 2021.

El Concejo resuelve.

- 1) Autorizar a renovar el Fondo Permanente de Julio 2021 por el equivalente a lo gastado en Junio que equivale al monto de \$ 79.308,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera
Concejal


Javier García
Concejal


Cristian Ferraro
ALCALDE